

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Ercros, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente comunicación, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 529 quaterdecies y 529 quincecies de la Ley de Sociedades de Capital, introducidos por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, el consejo de administración de Ercros ha aprobado los siguientes cambios en la composición de las comisiones de supervisión y control:

Comisión de auditoría:

D. Eduardo Sánchez Morrondo, consejero independiente, ha sido nombrado vocal de la comisión de auditoría en sustitución de D. Antonio Zabalza Martí, consejero ejecutivo.

La nueva composición de la comisión de auditoría es la siguiente:

- D. Luis Fernández-Goula Pfaff, consejero independiente, presidente.
- D. Eduardo Sánchez Morrondo, consejero independiente, vocal.
- D. Laureano Roldán Aguilar, consejero externo encuadrado en la categoría de “otros”, vocal.

Comisión de nombramientos y remuneración:

D. Luis Fernández-Goula Pfaff, consejero independiente, ha sido nombrado vocal de la comisión de nombramientos y remuneración.

La nueva composición de la comisión de nombramientos y remuneración es la siguiente:

- D. Eduardo Sánchez Morrondo, consejero independiente, presidente.
- D. Ramón Blanco Balín, consejero independiente, vocal.
- D. Luis Fernández-Goula Pfaff, consejero independiente, vocal.

Por su composición, ambas comisiones cumplen con la Ley de Sociedades de Capital, según la cual tanto la comisión de auditoría como la de nombramientos y remuneración deben estar compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deben ser consejeros independientes. La presidencia debe recaer en un consejero independiente.

Barcelona, 4 de febrero de 2015